

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190022900

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandada, por secretaría ofíciase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a fin de que informe el estado de la obligación coactiva en contra de la señora Claudia Patricia Perdomo Leal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.594.747.

Ofíciase y tramítense por la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 97 de 01/09/2021